



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 850

850-01-000706 Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales –
Proposiciones de sanción y reconsideración - Memorándum N° 371.

850-02-000706 Banco Central de Chile – Renovación de dos licencias del Software
RiskManager - Memorándum N° 15 de la Gerencia de División Gestión
y Desarrollo.

850-03-000706 Ratificación de convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas, para
la confección de estadísticas de producción y aprobación de gasto -
Memorándum N° 09 de la Gerencia de División Estudios.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 850
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 6 de julio de 2000

En Santiago de Chile, a 6 de julio de 2000, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 850 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle, señor Pablo Piñera Echenique y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Comercio Exterior y Cambios
Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le-Fort Varela;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas
de Cambios Internacionales, don Ricardo Vicuña Poblete;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 848, celebrada el 22 de junio de 2000.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 848, celebrada el 22 de junio de 2000, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Temas tratados:

- Propositiones de sanción y reconsideración acordadas por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales en su Sesión N° 459 de fecha 28 de junio de 2000.
- Renovación de dos licencias del software RiskManager.
- Ratificación de convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas, para la confección de estadísticas de producción.



- Por no informar el destino de las divisas : 1 multa por un total de US\$ 12.194.-
- Por informar fuera del plazo establecido : 0 multa por un total de UTM 0.-

Se retira de la Sala el señor Ricardo Vicuña Poblete.

850-02-000706 – Banco Central de Chile – Renovación de dos licencias del Software RiskManager – Memorándum N° 15 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo señala que en el Presupuesto de Gatos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración para el año 2000 se contempló la suma de US\$ 60.000 para la renovación de dos licencias del Software Fourfifteen, provisto por Risk Metrics Group y que son utilizadas en el análisis de riesgos del portafolio de inversiones internacionales del Banco Central por el Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo y por el Departamento Mesa Internacional.

Señala el señor Pereira que dado el interés por avanzar hacia cuantificaciones más completas del riesgo de mercado que se asume en la administración de las reservas y pasivos internacionales del Banco, en junio de 1998 se contrataron dos licencias del software Fourfifteen, provisto por Risk Metrics Group, que requieren de renovación por un período anual. Esta renovación, en una versión actualizada y complementada denominada RiskManager, implica un costo anual de US\$ 60.000.- que incluye el 30% del Impuesto Adicional a la Renta.

Hace presente el señor Pereira que dado el monto del desembolso y por tratarse de un software específico proporcionado por un solo proveedor, es que se somete esta materia a la consideración del Consejo.

El Consejo acordó aprobar el gasto por la renovación de dos licencias del software RiskManager, que será provisto por Risk Metrics Group, con un costo anual equivalente a US\$ 42.000, más el Impuesto Adicional a la Renta, lo que implica un gasto total de US\$ 60.000.-

JOHN E. MARSHALL RIVERA
Vicepresidente

OSCAR A. VASCO
Presidente

850-03-000706 – Ratificación de convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas, para la confección de estadísticas de producción y aprobación de gasto - Memorándum N° 09 de la Gerencia de División de Estudios.

El Gerente de la División de Estudios señala que el 14 de septiembre de 1995 se estableció entre el Banco Central de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas un convenio para la entrega, por parte de ese Instituto, de las estadísticas de producción de acuerdo a un calendario anual, con el fin de proveer la información necesaria para la generación de las estadísticas macroeconómicas, las cuales el Banco Central debe compilar y publicar oportunamente de acuerdo a su Ley Orgánica. El citado convenio debe renovarse, en su ejecución, cada año.

Hace presente el señor Morandé que se han identificado y valorado los productos que el Instituto Nacional de Estadísticas debe entregar al Banco Central de Chile en el curso del año 2000, en un valor de U.F. 4.555, IVA incluido, acordándose un calendario para su ejecución en el presente año. Agrega que en el Presupuesto de Gastos de Administración e Inversiones, aprobado para el año 2000, se contempla la suma de U.F. 4.616,23, para financiar este gasto.

H
M



El Presidente consulta si este convenio está operando desde hace algún tiempo y si se ha cumplido satisfactoriamente, respondiendo el señor Morandé que desde el año 1995 se ha cumplido en forma satisfactoria y que se han ido agregando, año a año, algunas partidas nuevas dentro de la información que se solicita.

El Presidente pregunta si el tipo de información que produce el Instituto Nacional de Estadísticas es de interés específico para el Banco Central o es una información de interés más general. El señor Morandé dice que, en general, son informaciones que se solicitan a partir de un interés del Banco Central y que posteriormente, alguna de ellas se convierten en información pública, pero no cree que todas ellas, sino que sólo una parte.

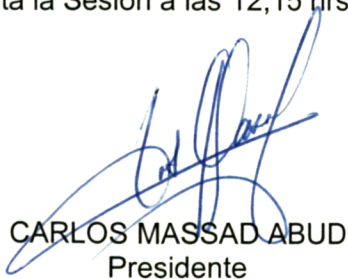
El Consejo solicita a la División de Estudios que cuando se trate este tema en el presupuesto del próximo año, se haga sobre la base del informe que entregue la División, en relación al contenido del convenio y ver la posibilidad de reemplazar algunos de los ítem que ya se han estado financiando por un tiempo y que se han convertido en estadísticas standard, reemplazándolos por otros que sean estadísticas nuevas o que signifiquen un mejoramiento de estadísticas existentes, de modo de ir progresando con estos recursos.

El Consejo acordó autorizar la renovación del convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas, para la entrega de estadísticas de producción de diversos sectores de la economía, correspondientes a los años 1999 y 2000, por un monto de U.F. 4.555. El Instituto Nacional de Estadísticas debe suscribir un convenio con el Banco en el que, entre otras estipulaciones, se compromete a efectuar las encuestas referidas en el calendario precitado y a entregar sus resultados en las fechas indicadas al Departamento de Cuentas Nacionales para su utilización en el cálculo de las cuentas nacionales. Dicho convenio deberá contar con el V°B° de la Fiscalía del Banco Central.

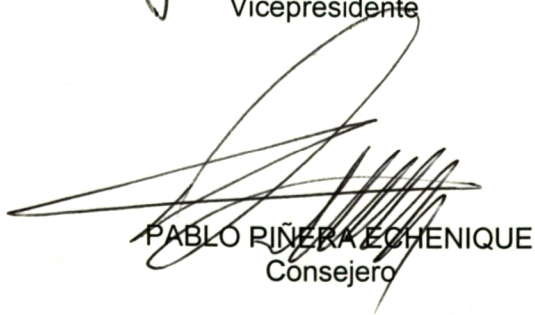
No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,15 hrs.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



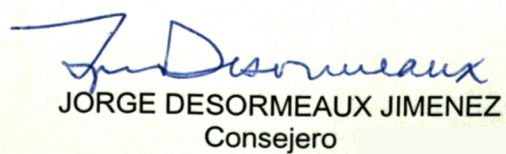
PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero